

El legado filosófico de Donald Davidson (1917-2003)

Carlos Moya Espí

A finales del pasado agosto fallecía en Berkeley, California, a los 86 años de edad, el filósofo estadounidense Donald Davidson, uno de los pensadores más influyentes en la filosofía anglosajona del siglo que hemos dejado atrás. Nacido en Springfield, Massachusetts, el 6 de marzo de 1917, Davidson se formó filosóficamente en la Universidad de Harvard. Allí conoció a Clarence Irving Lewis, Alfred North Whitehead y Willard van Orman Quine, las tres eminencias de Harvard en esa época. Terminada su Licenciatura, en la que la filosofía no ocupó un lugar importante, obtuvo una beca de postgrado, convocada por la propia Universidad, para realizar estudios de filosofía clásica e inició una tesis doctoral sobre el diálogo *Filebo*, de Platón. En esta época, asistió a un seminario de Quine sobre el positivismo lógico que cambió decisivamente su concepción de la filosofía, inclinándole hacia una orientación analítica, aunque Davidson mismo comentaba que su respeto y admiración hacia su maestro actuó también sobre él de un modo paralizante, e hizo que durante mucho tiempo no se atreviera apenas a publicar nada. De hecho, el primer trabajo que le valió reconocimiento internacional, un breve artículo titulado “Acciones, razones y causas”, no apareció hasta 1963, cuando Davidson contaba ya 46 años. Por otra parte, la filosofía y la vida académica no fueron el único centro de su interés. Durante su época de estudiante en Harvard, solía interpretar dúos al piano con su compañero Leonard Bernstein, quien escribió también la partitura para el montaje que Davidson llevó a cabo de la obra de Aristófanes *Los Pájaros*. En 1939 pasó una temporada en Hollywood escribiendo guiones de radio para un programa policíaco semanal protagonizado por Edward G. Robinson. En 1941, cuando Alemania invadió Rusia, se alistó voluntario en la Marina de los Estados Unidos y participó en la invasión del sur de Italia. En 1946 regresó a Harvard y concluyó su tesis sobre el *Filebo*, con la que se doctoró en 1948. Un año antes había sido contratado por el colegio universitario Queens de Nueva York, donde permaneció dando clases durante tres años, pero su orientación izquierdista, en el enrarecido ambiente del maccarthismo, comenzó a crearle problemas que finalmente le decidieron a dejar su puesto docente. En 1951 se trasladó a la Universidad de Stanford, en California, donde transformó el Departamento de Filosofía en un centro de prestigio mundial. La música y la literatura eran

dos de sus grandes aficiones. Era un pianista notable y recuerdo que me hablaba del placer que le producía tocar el piano, lo que hacía con frecuencia a dúo con su segunda esposa, Marcia Cavell, excelente filósofa y gran persona, a quien he tenido la suerte de conocer también personalmente. Davidson era también un gran aficionado al montañismo y al esquí, así como un gran viajero. Curiosamente, disfrutaba también pilotando aviones bimotores, para lo que poseía la correspondiente licencia. Llevó, como vemos, una vida intensa e interesante, no confinada al ambiente un tanto artificial de los campus universitarios norteamericanos. Además de Stanford, Davidson fue también profesor en las universidades de Princeton y Chicago, así como en la Universidad Rockefeller. En 1981 se trasladó como catedrático a la Universidad de California, Berkeley, donde permaneció hasta su muerte.

La obra de Davidson ha tenido una importante repercusión en nuestro país, así como en el mundo de habla hispana. Es notable el hecho de que el primer congreso internacional sobre su filosofía tuviera lugar en Alicante, en 1981. Es también digno de mención, entre otros eventos, el XVI Simposio Internacional de Filosofía organizado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, concebido como un homenaje a Davidson y dedicado monográficamente a su obra. Davidson ha visitado España en varias ocasiones, pronunciando conferencias e impartiendo cursos y seminarios en distintas universidades. Por otra parte, además de la traducción de sus principales trabajos, han aparecido en castellano un buen número de artículos y libros sobre su filosofía. Cabe destacar el estudio de Manuel Hernández Iglesias sobre la semántica y la filosofía del lenguaje de Davidson (Visor, Madrid), la introducción general a su pensamiento de Carlos Caorsi (Factótum, Salamanca) y la más breve de quien esto escribe a una recopilación de artículos seleccionados por el propio Davidson (Paidós/UAB, Barcelona).

La obra publicada de Donald Davidson consta fundamentalmente de artículos, que han sido recopilados en varios volúmenes. Tres de ellos vieron la luz en vida de su autor. Los dos más conocidos llevan por título *Essays on Actions and Events* (1980) e *Inquiries into Truth and Interpretation* (1984).¹ En 2001 apareció un tercer volumen, bajo el título *Subjective, Intersubjective, Objective*, que ya ha sido traducido también al español.² Están previstos otros dos, que aparecerán póstumamente. Su obra es, pues, relativamente extensa, pero no llegó a escribir un libro que diese una forma unitaria a sus pensamientos, aunque creo que acariciaba esta idea desde hacía algún tiempo. Quizá ya no se sintió con fuerzas para ello. De este modo, su obra ha tenido siempre, y seguirá teniendo, ahora ya de modo irremediable, un carácter fragmentario, lo cual, unido a una prosa altamente concisa, poco condescendiente con el lector, y un estilo frío y analítico, propio de la tradición filosófica anglosajona, la convierte en un territorio intelectual de difícil acceso, en el que resulta fácil extraviarse. Sin embargo, un recorrido paciente por este intrincado

paisaje revela progresivamente los rasgos de un proyecto filosófico de largo alcance, que enlaza inconfundiblemente con la tradición filosófica occidental.

En este proyecto ocupa un lugar central la reflexión sobre las relaciones entre la imagen que las ciencias, en especial las ciencias físico-naturales, ofrecen del ser humano y la que guía nuestra vida diaria. La creencia en la racionalidad, en la libertad y en la responsabilidad moral de las personas, en su valor y dignidad, en el mérito y el demérito de sus acciones tenían, y tienen, difícil acomodo en la sobria visión de la realidad ofrecida por las ciencias físico-naturales. No es fácil comprender cómo dos perspectivas tan dispares pueden ser ambas verdaderas, y la reflexión sobre sus relaciones ocupa un lugar central en la obra de filósofos como Descartes, Spinoza o Kant, entre muchos otros. Descartes sostuvo que ambas perspectivas eran verdaderas, sólo que no exactamente de la misma entidad. Las propiedades físicas y la sujeción a leyes naturales eran propias del cuerpo. Las propiedades morales y racionales pertenecían al alma, que no formaba parte del mundo físico. Para Spinoza, en cambio, sólo la concepción científico-matemática era verdadera, siendo la perspectiva cotidiana el resultado de una proyección subjetiva ilusoria, derivada de nuestra ignorancia de la necesidad natural. Para Kant, a diferencia de Spinoza, la ciencia y las convicciones cotidianas, la necesidad natural y la libertad, son conciliables, y es función de la filosofía mostrar cómo pueden armonizarse. En este aspecto, Davidson se declara expresamente seguidor del proyecto reconciliador kantiano.

Al igual que Kant, Davidson piensa que no podemos renunciar a ninguna de las dos perspectivas, científica y cotidiana, sin graves pérdidas, de modo que la filosofía ha de esforzarse en mostrar que ambas pueden ser verdaderas. En algunos de sus trabajos más celebrados, Davidson trata de fundamentar esta propuesta de conciliación, arguyendo que no estamos obligados a abandonar las ciencias físico-naturales o el sentido común, puesto que las perspectivas que nos ofrecen pueden formar parte de una concepción unitaria y coherente del mundo y de los seres humanos.

Esta orientación conciliadora es ya claramente perceptible en el temprano artículo, ya mencionado, "Acciones, razones y causas", que contiene, *in nuce*, muchas de las cuestiones de las que Davidson se ocupará más adelante. La existencia de una distinción tajante entre la explicación nomológico-causal, propia de las ciencias de la naturaleza, y la comprensión interpretativa, propia de las ciencias del espíritu, se remonta al menos al siglo XIX, con la hermenéutica de Schleiermacher, Droysen y Dilthey. Con el auge del positivismo lógico, esta tesis cayó en descrédito en el mundo filosófico anglosajón durante la primera mitad del siglo XX, pero recibió un nuevo y poderoso impulso en los años cincuenta, de la mano de diversos filósofos influidos por Wittgenstein, y en especial por sus reflexiones sobre la conducta reglada. Pensadores como Elizabeth Anscombe, Peter Winch, Abraham Melden o Charles Taylor defendieron la heterogeneidad radical entre las razones y las

causas, y entre la explicación comprensiva de la acción intencional, en términos de las razones del agente, y la explicación causal de los fenómenos físicos.³

Frente a estas posiciones, que situaban la acción intencional humana más allá del nexo causal de la naturaleza, Davidson se esforzó en mostrar que las explicaciones mediante razones, que nos presentan a los seres humanos como sujetos racionales y responsables de sus acciones, constituían una clase especial de explicaciones causales, y que las razones eran una clase especial de causas. La tesis de la disparidad radical entre razones y causas descansaba en una impresionante batería de argumentos aparentemente irrefutables. El mérito de Davidson consistió en mostrar que ninguno de estos argumentos era concluyente. Aun cuando contuvieran varias premisas verdaderas, la conclusión no se seguía válidamente de ellas.

Tal vez el más importante de estos argumentos es el llamado “argumento de la conexión lógica”. Del hecho de que la razón de una acción contiene ya el concepto mismo de la acción que explica (como cuando explicamos que un sujeto haga A apelando a su deseo de hacer A, o a su deseo de conseguir O y su creencia de que hacer A le permitirá lograrlo) se pretendía concluir que una razón no es la causa de una acción si, como Hume sostuvo, las relaciones entre causa y efecto eran meramente fácticas y no conceptuales o “lógicas”.⁴ Según otro argumento, puesto que las razones justifican la acción que explican, y las causas no justifican sus efectos, las razones no pueden ser causas de las acciones. Davidson concede que las explicaciones por razones ofrecen una justificación racional de la acción, presentándola como razonable o apropiada a la luz de las razones en cuestión. Este es, en realidad, un rasgo esencial a tales explicaciones, y una condición necesaria de su verdad. Asimismo, Davidson sostiene que dicha justificación racional depende precisamente de la existencia de conexiones “lógicas” o conceptuales entre las descripciones de la razón y de la acción. Pero insiste en que estos rasgos característicos de las explicaciones por razones son perfectamente compatibles con el carácter causal de tales explicaciones. Las relaciones causales se dan entre eventos o cambios particulares y son independientes de las descripciones que podamos dar de los mismos. Así, una relación causal entre dos eventos puede coexistir con una relación lógica o conceptual entre determinadas descripciones de los mismos. En el caso de las explicaciones por razones, estas relaciones lógicas o conceptuales son esenciales a la función de justificación racional propia de tales explicaciones. Sin embargo, la insistencia exclusiva en la función de justificación impide distinguir entre tener una razón para hacer algo y hacerlo, pero no por esa razón, y tener una razón para hacer algo y hacerlo *por esa razón*. En ambos casos la acción se presenta como justificada o razonable a la luz de la razón, pero sólo en el segundo la razón explica realmente la acción. Así, frente a los wittgensteinianos, el nexo causal entre razón y acción es también necesario, junto al requisito de justificación, para la verdad de una explicación por razones.

Davidson defendió su propuesta de conciliación entre las explicaciones por razones y las explicaciones causales frente a otro importante argumento relacionado con los anteriores. Según este argumento, si las razones por las que actuamos fueran causas de nuestras acciones, tendría que haber leyes generales que conectasen las razones con las acciones; pero no hay tales leyes; luego las razones no son causas de nuestras acciones. Davidson acepta la concepción nomológica de la causalidad implícita en este argumento, entendiéndola en el sentido más fuerte, según el cual una relación causal es una ejemplificación de una ley determinista estricta.⁵ Y la defensa de su posición frente a este argumento contiene ya las bases de una propuesta de conciliación más general entre la concepción científico-natural y la concepción cotidiana de los seres humanos: el monismo anómalo. Davidson sostiene que, si el argumento mencionado fuese correcto, habría que concluir, por ejemplo, que, cuando alguien lanza una pedrada contra el vidrio de una ventana y lo rompe, la pedrada no es la causa de la rotura del vidrio, porque no hay leyes deterministas estrictas que conecten las pedradas con las roturas de vidrios. Las leyes son enunciados lingüísticos, y por ello no pueden conectar sucesos particulares como tales, sino descripciones apropiadas de esos sucesos. Ahora bien, no podemos esperar que, si describimos dos sucesos en términos tan vagos como “pedrada” o “rotura de un vidrio”, haya leyes físicas precisas que conecten esos sucesos *así descritos*. Pensemos que el enunciado general “las pedradas rompen los vidrios de las ventanas” es falso: depende de qué pedradas y de qué vidrios. Ahora bien, si es verdad que una pedrada particular causó la rotura de un determinado vidrio, entonces, dada la concepción nomológica de la causalidad entendida en el sentido fuerte indicado, habrá descripciones precisas de ambos sucesos, en términos de masas, fuerzas, energía cinética, estructura molecular del vidrio, etc. que mostrarán la relación causal entre ambos sucesos como una ejemplificación de leyes físicas, de modo que la rotura del vidrio podría, en principio, deducirse lógicamente de leyes físicas y de las características físicas de la pedrada y del vidrio en cuestión.

Aplicando las reflexiones anteriores al caso de las explicaciones racionales de la acción, el hecho de que no haya leyes estrictas que conecten razones y acciones no permite concluir que una razón no pueda ser la causa de una acción. Ahora bien, si una razón causa realmente una acción, y si la concepción nomológica de la causalidad es correcta, entonces, puesto que las descripciones intencionales de la razón y de la acción no ejemplifican leyes generales estrictas, habrá descripciones no intencionales de las mismas, en términos físicos o neurofisiológicos, que lo hagan. Ello permite a Davidson concluir que si una creencia y un deseo causan una acción, tendrán descripciones físicas verdaderas y serán, pues, eventos físicos. Esta es una forma de monismo materialista, que introduce los fenómenos mentales en el mundo físico a través de sus relaciones causales. Sin embargo, esta forma de monismo hace también justicia a las convicciones cotidianas sobre la especificidad de

los seres humanos al incluir la tesis según la cual, bajo descripciones intencionales, las creencias, los deseos y las acciones humanas no están sometidos a leyes estrictas de carácter psicofísico o psicológico. La unión de ambas tesis es el monismo anómalo.

La inexistencia de leyes estrictas que conecten clases de eventos mentales con clases de eventos físicos no es, sin embargo, un hecho meramente contingente, sino que deriva de la propia naturaleza de lo mental, que Davidson concibe en el marco del proceso de interpretación y explicación de la acción humana. La descripción e interpretación psicológica de una persona, la atribución a esa persona de creencias, deseos, esperanzas, ideales, intenciones, etc., ha de partir del supuesto de que esa persona es básicamente coherente y racional en su vida mental y en sus acciones, y este supuesto hace que, al atribuirle una creencia o una intención determinada, hayamos de tener en cuenta muchas otras de sus creencias, intenciones y acciones, de modo que nuestra descripción psicológica no dé como resultado una vida mental y un comportamiento absurdos o masivamente contradictorios. Pero este supuesto, que Davidson denomina el “principio constitutivo de la racionalidad”, no desempeña papel alguno en la descripción y la explicación del mundo físico. De ahí que no podamos esperar que la mente humana pueda algún día caer bajo el alcance de leyes y teorías físicas, y, en conexión con ello, que la psicología pueda algún día reducirse a la neurofisiología o ser reemplazada por ésta.

La concepción de la mente como una estructura holista de estados y eventos, regida por criterios de racionalidad, es el resultado de una aproximación objetiva, basada en el proceso de interpretación, en el esfuerzo por entender y explicar el comportamiento ajeno. Esta concepción interpretativa de la mente, que algunos han considerado cercana al instrumentalismo de Daniel Dennett, tiende a concebir los estados mentales como constructos teóricos que atribuimos a los demás para hacernos inteligible su comportamiento. En este marco, la identidad de cada estado mental es relativa a su lugar en el seno de una atribución global de estados, que varía a medida que nueva información es tenida en cuenta por el intérprete. Así, es dudoso que la identidad de los estados mentales sea lo suficientemente sólida para soportar la tesis monista de la identidad de cada uno de ellos con un determinado estado o evento físico. De hecho, diversos críticos han expresado reservas sobre la robustez ontológica de lo mental que se desprende de la aproximación davidsoniana. La sombra del irrealismo acerca de lo mental ha planeado con frecuencia sobre la filosofía davidsoniana de la mente y, en conexión con ella, la sospecha de epifenomenismo con respecto a las propiedades mentales. En realidad, la exigencia de que las leyes que subsumen las relaciones causales sean leyes deterministas estrictas parece destinada a reservar un carácter epifenoménico a cualquier propiedad de un objeto o evento distinta de sus propiedades físicas básicas: no sólo, pues, a sus propiedades mentales, sino también a sus propiedades químicas, biológicas, etc. Una lectura más débil de

la concepción nomológica de la causalidad habría evitado estas consecuencias poco deseables, pero habría puesto en cuestión el supuesto anomalismo de lo mental y su presunta irreductibilidad, que constituyen piezas clave de la propuesta davidsoniana de conciliación entre la concepción científico-natural y la concepción cotidiana de los seres humanos. Este problema sigue con nosotros, aunque la sugerente propuesta de Davidson nos ha ayudado a comprender mejor su estructura y complejidad.

La perspectiva interpretativa que Davidson adopta ante lo mental caracteriza asimismo su aproximación a la cuestión del significado. Este problema se convierte en el problema de la interpretación y de la comunicación entre los hablantes. Las reflexiones de Davidson sobre el proceso de interpretación y sus condiciones de posibilidad conducen a una nueva concepción de las relaciones entre la subjetividad, la intersubjetividad y el mundo objetivo, que Davidson desarrolla en sus últimos trabajos. Frente a la perspectiva egocéntrica inaugurada por Descartes, la subjetividad no sería posible, para Davidson, sin la comunicación intersubjetiva, y ésta, a su vez, no sería posible sin el supuesto de un mundo objetivo común a diversos sujetos. El fundamento de estas afirmaciones ha de buscarse en la semántica filosófica de Davidson.

Para Davidson, el concepto semántico fundamental es el concepto de verdad. Se trata, para él, de un concepto primitivo, no definible en términos de nociones más básicas o más claras que él mismo. Podemos, en cambio, definir el significado en términos del concepto de verdad: conocemos el significado de una emisión lingüística si conocemos las condiciones en que esa emisión es verdadera. El modo en que llegamos a adquirir ese conocimiento, que nos permite entender a los demás y comunicarnos con ellos, es elucidado por Davidson mediante su análisis del proceso de interpretación radical. El intérprete radical desconoce por completo el lenguaje y las creencias del sujeto cuyas emisiones, aparentemente lingüísticas, pretende entender, y cuenta sólo con la observación de su conducta y del entorno en el cual se desarrolla. La tarea del intérprete radical consiste en elaborar una teoría de la verdad, de tipo tarskiano, acerca de las emisiones que pretende interpretar. La teoría debe dar como resultado teoremas que expresen, para cada emisión, las condiciones en que es verdadera.

El proceso de interpretación es un proceso global en el que la asignación de condiciones de verdad a emisiones y la atribución de creencias y otros estados mentales al agente se llevan a cabo simultáneamente y en mutua dependencia. Davidson sostiene que esta tarea será irrealizable a menos que el intérprete respete ciertos supuestos acerca del sujeto interpretado. En primer lugar, habrá de aceptar que, en los casos más básicos, el contenido de las creencias del sujeto coincide con rasgos sobresalientes del entorno que causan esas creencias. En segundo lugar, habrá de aceptar que, dichas creencias del sujeto son generalmente verdaderas y compartidas por él mismo. Finalmente, habrá de atribuir al sujeto una coherencia general en sus pensamientos

y acciones: el “principio constitutivo de la racionalidad” es también un supuesto indispensable de la interpretación y la comunicación intersubjetiva. Davidson sostiene que, sin estos supuestos, la interpretación no sería posible. Puesto que es, no sólo posible, sino real, dichos supuestos han de ser verdaderos.

Es dudoso que las reflexiones anteriores constituyan, como Davidson parece pretender, una refutación del escepticismo global sobre la verdad o la justificación de nuestras creencias, o del relativismo conceptual. Que, sin la maximización del acuerdo en las creencias o en el modo de razonar no sea posible elaborar una teoría interpretativa no excluye la posibilidad de que esta teoría sea esencialmente una proyección del intérprete, más que una representación adecuada de las creencias y conceptos del sujeto. A menos, claro está, que creencias y conceptos no tengan más realidad que la que les da el proceso de interpretación. Y ésta es, como hemos señalado, una sospecha que suscita la concepción interpretativa de la mente y del significado, prominente en la obra de Davidson.

Sin embargo, cabe una lectura más sutil de las observaciones de Davidson sobre el proceso de interpretación y sus condiciones de posibilidad. Particularmente interesante es el primer supuesto, según el cual, en los casos más básicos de creencias acerca del entorno inmediato, el contenido de tales creencias coincide con su causa externa. Supongamos que esta concepción externista del contenido es correcta. Entonces la carencia de conocimiento acerca del mundo externo se transmite también al contenido mental y al significado de las emisiones, no sólo de otras personas, sino también de uno mismo. Davidson subraya que el conocimiento de uno mismo, el conocimiento de los demás y el conocimiento del mundo son mutuamente interdependientes. Frente a ello, en la concepción escéptica tradicional, de raíz cartesiana, el error global sobre el mundo externo no afecta a la propia mente y a sus contenidos. Sin embargo, estos contenidos se constituyen en una pléyade de entidades intermedias que se interponen entre el sujeto y el mundo, incluidos los demás sujetos: impresiones sensoriales, ideas, representaciones, conceptos, imágenes, datos sensibles. Estas entidades son directamente percibidas o conocidas por el sujeto. En realidad, son lo único que éste percibe o conoce directamente. Para Davidson, que en este punto converge con otros grandes pensadores, como Wittgenstein o Heidegger, hay algo radicalmente erróneo en este planteamiento. Davidson sostiene que, si esta concepción de las relaciones entre subjetividad, intersubjetividad y objetividad fuese verdadera, la interpretación del habla y el conocimiento de la mente ajena no sería posible. Pero el problema se extiende también al habla y a la mente propia si, como Davidson defiende, la tensión entre lo que se tiene por verdadero y lo que es objetivamente verdadero, que es esencial a la creencia, requiere al menos una estructura triangular formada por *dos* sujetos cuyas perspectivas convergen en un objeto común a ambos. Esta teoría de la triangulación deriva

claramente del primer supuesto de la interpretación radical, que exige al intérprete asignar, como contenido de las creencias del sujeto interpretado, rasgos sobresalientes del entorno que causan sus emisiones lingüísticas. Para ello, el intérprete ha de dirigir su propia mirada y su atención al punto al que se dirige la mirada y la atención del sujeto interpretado. Y ambas perspectivas convergen así en un rasgo objetivo del entorno. Davidson convierte ahora esta condición de posibilidad de la interpretación en condición de posibilidad de la creencia, y del pensamiento en general. La distinción entre mi propia perspectiva, la perspectiva de otro (para quien mi propia perspectiva es a su vez ajena) y la realidad objetiva en la que ambas convergen es lo que me permite establecer la distinción entre lo que yo tomo por verdadero y lo que es intersubjetiva y objetivamente verdadero, una distinción constitutiva de la creencia. Al cuestionar la realidad del otro y del mundo, el escepticismo destruye esta estructura triangular y corta la línea que conecta mi propia perspectiva con la perspectiva del otro sujeto, y la de ambos con el objeto. Con ello, si Davidson tiene razón, la tensión necesaria para la actitud de creencia desaparece. Mi propia posesión de creencias se ve comprometida y con ella el autocoñocimiento: no habría creencias propias a las que yo pudiera acceder, y no habría tampoco creencias sobre dichas creencias. Así, nuestros pensamientos y el significado de nuestras emisiones presuponen el marco de la intersubjetividad y un mundo objetivo común a distintos sujetos. El ámbito de lo subjetivo no sería posible sin la intersubjetividad y la objetividad. La interacción social y el mundo objetivo adquieren así primacía frente a la conciencia subjetiva, enfrentada directamente sólo a sus propias ideas, de la tradición cartesiana y empirista. Aun cuando esta concepción de las relaciones entre subjetividad, intersubjetividad y objetividad no haya llegado a ser elaborada por Davidson con el detalle y argumentación que requiere, constituye, sin embargo, por su amplísimo alcance, un legado filosófico del más alto interés.

En conexión con las grandes propuestas que hemos destacado, Davidson nos ha dejado también otras importantes aportaciones. Su concepción causal de la acción intencional, su análisis de diversas manifestaciones de la irracionalidad, sus reflexiones sobre la causalidad, su defensa de una ontología de eventos como particulares, al mismo nivel que los objetos o sustancias, sus propuestas sobre el lenguaje metafórico, por citar sólo algunas, justificarían por sí solas el lugar destacado que Davidson ocupa ya en la historia de la filosofía contemporánea.

*Departament de Metafísica i Teoria del Coneixement
Universitat de València
Avenida Blasco Ibáñez 30, E-46010, València
e-mail: Carlos.Moya@uv.es*

NOTAS

¹ El primero ha sido traducido al español, bajo el título *Ensayos sobre acciones y sucesos*, por O. Hansberg, J. A. Robles y M. Valdés, México/Barcelona, UNAM/Crítica, 1995, y el segundo, por G. Filippi, bajo el título *De la verdad y la interpretación* Barcelona, Gedisa, 1990.

² Bajo el título *Subjetivo, Intersubjetivo, Objetivo*, Madrid, Cátedra, 2003, por O. Fernández Prat.

³ Véase, por ejemplo, G. E. M. Anscombe, *Intention*, Oxford, Basil Blackwell, 1957; P. Winch, *The Idea of a Social Science*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1958; A. I. Melden, *Free Action*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1961; y Ch. Taylor, *The Explanation of Behaviour*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1964.

⁴ Versiones de este argumento se encuentran, por ejemplo, en Melden, *Free Action*, p. 114 y Taylor, *The Explanation of Behaviour*, p. 33.

⁵ Davidson mantiene a lo largo de toda su obra esta concepción nomológica de la causalidad, sin argumentar apenas en favor de la misma, cosa que le ha sido reprochada con frecuencia. Davidson consideraba esta concepción poco menos que obvia, aun cuando dista mucho de serlo. Menos obvia aún es la lectura fuerte indicada, que exige leyes deterministas estrictas, absolutamente libres de excepciones.